

APROBACION DE TITULOS Y PLANES DE ESTUDIO DEL SEMINARIO

Al terminar las labores del primer semestre académico del Seminario Andrés Bello, el Gobierno Nacional impartió aprobación a sus títulos y planes de estudio en la siguiente forma:

RESOLUCIÓN NÚMERO 6238 DE 1958
(23 de diciembre de 1958)

por la cual se aprueban los planes de estudio y se reconocen los diplomas, títulos y certificados que expida el Seminario Andrés Bello.

El Ministro de Educación Nacional,
en uso de sus facultades legales, y

Considerando:

Que el Seminario Andrés Bello es parte integrante del Centro Andrés Bello, organismo especializado fundado por el Instituto Caro y Cuervo con el patrocinio de la Organización de los Estados Americanos (O. E. A.) en virtud del Acuerdo entre esta entidad y el Instituto Caro y Cuervo;

Que por Decreto N° 2553 del 14 de diciembre de 1957, el Gobierno Nacional aprobó el Estatuto del Centro Andrés Bello;

Que dicho Estatuto contempla en sus Artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 la organización del Seminario Andrés Bello que es la parte docente del Centro Andrés Bello;

Que el Seminario Andrés Bello empezó labores el 6 de agosto de 1958, de acuerdo con el plan de estudios aprobado por el Consejo del Centro;

Que el Seminario Andrés Bello acaba de finalizar satisfactoriamente el primer semestre de labores con la realización de los exámenes, trabajos de investigación y pruebas reglamentarias;

Que este Consejo ha solicitado del Ministerio de Educación la aprobación de los estudios cursados en el Seminario, lo mismo que de los diplomas, títulos y certificados que expida,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.—Aprobar el plan de estudios del Seminario Andrés Bello, parte integrante del Centro Andrés Bello, organismo especializado constituido y organizado por el Instituto Caro y Cuervo, en virtud del Acuerdo de cooperación firmado en Washington el 1º de mayo de 1957 entre el Consejo de la Organización de los Estados Americanos (O. E. A.), por una parte, y el Gobierno de Colombia y el Instituto Caro y Cuervo, por la otra.

ARTÍCULO SEGUNDO.—Aceptar para los efectos legales, profesionales y académicos los diplomas, títulos profesionales y certificados que expida el Seminario Andrés Bello.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. E. a 23 de diciembre de 1958.

REINALDO MUÑOZ ZAMBRANO,
Ministro de Educación Nacional.

GERARDO CABRERA MORENO,
Secretario General.

CURSILLO SOBRE POESÍA COLOMBIANA

Como ya dijimos, el Instituto organizó en el Seminario Andrés Bello un cursillo sobre *Poesía colombiana: historia, crítica, antología*, a cargo del poeta e historiador de la literatura don Eduardo Carranza, destinado especialmente al grupo de veinte profesores norteamericanos de castellano que visitaron a Colombia en los meses de julio y agosto de 1958. El cursillo se inició el día 5 de este último mes y se adelantó con tres conferencias semanales. El programa desarrollado es como sigue:

1. Dirección humanística de la cultura colombiana. Carácter general de nuestra poesía. Esquema de su evolución. Influjos y determinantes.

2. Juan de Castellanos y su vida de contraste. El nacimiento de la épica americana. Lo hispánico y lo criollo en su obra monumental. El cronista de la gran aventura. Castellanos y Ercilla. Su retórica y su lenguaje.

3. El barroco en el Nuevo Reino de Granada. Un gongorista más allá de Góngora: Hernando Domínguez Camargo. Un poeta conceptista y quevedesco: don Francisco Alvarez de Velasco. La nota americana en estos dos poetas. Su poesía religiosa y laudatoria.

4. Los versos a lo divino de la Madre Castillo. Un poeta áulico en el virreinato: don Francisco Antonio Vélez de Guevara, precursor de los costumbristas: su musa festiva, flúida y santafereña.

5. El neoclasicismo en Colombia. Breve enumeración y crítica de algunos ingenios menores de 1800. Nuestra guerra de independencia, una epopeya sin poetas. El genio poético de Bolívar. Vargas Tejada y Fernández Madrid: poetas de transición del neoclasicismo al romanticismo.

6. El primer romanticismo. Caracteres del romanticismo colombiano. La vida patética y la poesía amorosa de José Eusebio Caro. Caro, primer gran poeta de Colombia. El prebecqueriano y el premodernista. Su riqueza formal y su intensidad lírica.

7. La vida heroica y la poesía heroica de don Julio Arboleda. *Gonzalo de Oyón*, magistral intento. Gutiérrez González y la égloga americana. Gutiérrez González, cantor de los amores puros y de la agricultura tropical. La musa patriótica y la vena religiosa de don José Joaquín Ortiz. Románticos menores de este primer período.